

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria para la provisión de los puestos TE02, Técnico/a y TE03, Técnico/a de la Dirección Adjunta de Evaluación de Proyectos, mediante un procedimiento de promoción interna, acordado mediante Resolución de 25 de julio de 2017, del Director General del Institut Valencià de Finances (IVF), publicada en el DOGV núm. 8112, de 24 de agosto de 2017.

Atendiendo al acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2017, del Órgano Técnico de Selección nombrado al efecto, publicado ese mismo día en la página web del IVF (<http://www.ivf.gva.es>), por el que se propone el nombramiento definitivo de D.^a Elena Camarero Benítez como Técnica, como consecuencia del mencionado proceso de promoción interna.

En uso de la facultad de autoorganización del trabajo que tiene el Institut Valencià de Finances, cuya aplicación práctica corresponde a su Director General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de organización y funcionamiento del IVF, aprobado por el Decreto 92/2017, de 14 de julio, del Consell, y las delegadas mediante Acuerdo del Consejo General del IVF, de fecha 30 de marzo de 2009,

RESUELVO

- 1.** *Nombrar con carácter definitivo a D.^a Elena Camarero Benítez, con DNI: 25.398.587D, como Técnica de la Dirección Adjunta de Evaluación de Proyectos, con las funciones establecidas en la relación de puestos de trabajo, con la referencia TE03 y con la retribución inherente al puesto de trabajo, todo ello con efectos 1 de enero de 2018.*
- 2.** *Notificar la presente resolución a la interesada.*
- 3.** *Publicar la presente resolución en la página web del IVF (<http://www.ivf.gva.es>) y en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV).*

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Conseller de Hacienda y Modelo Económico en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de organización y funcionamiento del Institut Valencià de Finances, aprobado por Decreto 92/2017, de 14 de julio, del Consell, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Manuel Illueca Muñoz
Director General